



Circular

Circular Informativa Plazo Límite para Presentar Documentos para Trámites Ante el Comité Curricular Central

Asunto: Plazo Límite para Presentar Documentos

Popayán, 5 de octubre de 2026

De conformidad a las competencias de la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Cauca, en especial las definidas en el Acuerdo Superior No. 047 del 07 de noviembre de 2017, por el cual se conforma el Comité Curricular Central y se definen sus funciones, y con la finalidad de atender las diferentes solicitudes de los programas académicos dentro de la vigencia 2026, se informa a las Unidades Académicas que el plazo para presentar solicitudes de creación de programas o modificaciones de carácter curricular es hasta el 30 de octubre de 2026.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica

Presidenta

Comité Curricular Central